SESIÓN ORDINARIA 2/2021
COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de junio del año de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, el Doctor José Adrián Ledesma Velasco Comisionado Estatal y Presidente del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, el doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico, el doctor Vedyalud Chávez Ruíz Jefe de la Unidad de Conciliación, la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín auxiliar jurídico de la Unidad de Conciliación y el C. Miguel Rosales Durán Chofer-Notificador, los cuatro últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año de 2021 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal
2. Análisis y Aclaración de dudas por todos los Servidores Públicos de la CECAMED del Código de Conducta de la misma.
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Asuntos Generales
5. Compromisos
6. Clausura

Con relación **al primer punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros del Comité de Ética de esta Comisión Estatal, se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación **al segundo punto de la orden del día**, el suscrito Licenciado Juan Trejo Peña con el carácter arriba mencionado señala a los miembros del Comité que como es de su conocimiento, el año próximo pasado se tenía contemplado dentro del programa de trabajo, la elaboración del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la CECAMED, pero derivado de la pandemia y que se suspendieron actividades laborales, no fue posible realizarlo dentro de los plazos establecidos, y fue hasta el doce de noviembre del año de 2020 en la tercer reunión de este Comité cuando fue aprobado, y hasta el 02 de diciembre al igual del 2020 cuando fue puesto a consideración y aprobado por el Consejo de la CECAMED y que si bien ya se había enviado al

Selene Jiménez

correo de los Servidores Públicos que laboran en esta Comisión Estatal a la fecha no se ha comentado ni aclarado dudas; por lo que el presidente del Comité doctor José Adrián Ledesma Velasco decidió y autorizó mediante invitación; que todos los Servidores Públicos de CECAMED acudieran al desahogo del presente punto para que se analizara el ya citado Código de Conducta, por lo que en este momento se informa a los presentes que se incorporarán a la reunión los demás integrantes de esta dependencia.

Una vez integrados, el Dr. José Adrián Ledesma Velasco les da la bienvenida y les explica el motivo de la invitación, igualmente los invita a que cumplan con las normas de salubridad referentes a la pandemia (Covid) como el uso del cubre bocas y guardar la debida distancia unos con otros, y que todos participaran en cuanto a dudas y comentarios de lo que se fuera leyendo, cediendo la palabra al Secretario Ejecutivo del comité Lic. Juan Trejo Peña con la finalidad de dar lectura al Código.

Ya en uso de la voz el Lic. Juan Trejo Peña, comenzó por decirles a los presentes que, como ya se tenía conocimiento, el documento a analizar es el Código de Conducta de esta Dependencia, y en cierta razón ya lo hemos leído porque ya se les ha enviado a su correo electrónico en otras ocasiones, además que en realidad es un trabajo de todos los aquí presentes; y que en esta ocasión se iría leyendo parte por parte y en caso de algún comentario solamente levantaran la mano para cederles la palabra y así estar en condiciones de realizar los comentarios que se deseen y para todos quedara claro.

Iniciada la lectura, se lee el apartado de la Introducción del Código y se da una explicación de donde se originó la obligatoriedad de contar con el mismo, como en el caso lo sería con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y la misma aplica en todos los Estados de la República Mexicana por ser una Ley General, y que además de la obligación de contar y aplicar un Código de conducta en la institución, debemos de conocer y aplicar los Códigos de Conducta realizados de manera general tanto por la Federación como el Estado.

En cuanto al objetivo del código de conducta no es otro más que el de establecer un conjunto de normas de conducta que deben de aplicar los Servidores Públicos para tener un mejor comportamiento para con los compañeros de trabajo y con las personas que vienen a solicitar los Servicios de la CECAMED, propiciando con esto un ambiente de trabajo más sano y de respeto.

El licenciado Juan Trejo pregunta a los presentes si de lo ya revisado existiera alguna duda o comentario, en uso de la voz la licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín manifiesta que reafirmando lo ya dicho, que efectivamente la Federación ha publicado diversos Ordenamientos que son Generales es decir que se deben de aplicar en todo el territorio Mexicano siendo

obligatorios a todos sin excepción aún y cuando no se tenga conocimiento de dichas leyes o normas, que es todo lo que tiene que manifestar, sin que existiera alguna otra participación se pasó a los siguientes rubros del Código de Conducta.

CON RELACIÓN AL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS.-

En esta ocasión el Licenciado Alejandro Olmedo Lomelí Subcomisionado Jurídico de la CECAMED, dio lectura al presente apartado, manifestando que según el contenido del mismo el primer paso que como Servidor Público debemos de realizar es del de conocer nuestra normatividad como el Decreto de Creación, Reglamento Interior, Reglamento de Procedimientos y los Manuales, toda vez que considera que de allí debemos de partir para poder aplicar correctamente el apartado que aquí se comenta; sin que existiera pregunta alguna por parte de los asistentes se pasó a comentar el siguiente apartado.

CON RELACIÓN AL USO DE CARGO PÚBLICO.-

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Olmedo, da lectura al presente apartado, destacando que como se dice en el compromiso solamente debemos ejercer las atribuciones que tenemos consignadas en nuestro Decreto de Creación y Reglamento interior, no podemos ir más allá de lo que nos faculta la ley ejerciéndolas conforme a las acciones y abstenciones señaladas, al igual se pregunta a los presentes si hay alguna duda o comentario sin que alguno lo realizara.

USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.-

Con relación al presente apartado; y por tratarse de un tema relacionado con el uso de los recursos tanto humanos y financieros de la CECAMED, se le solicita a la encargada del área a efecto que lo lea y realice algún comentario del mismo, dándole el uso de la voz a la Licenciada Patricia Liliana Vidauri González, misma que lee el apartado a los presentes y el comentario que realiza es que, como así los ha leído en el Código de Conducta, también por las indicaciones que existen por parte tanto de personal de la Contraloría General de Gobierno del Estado como de la Secretaría de Administración de Finanzas debemos de dedicar los recursos para lo que son, que es para brindar un servicio a la ciudadanía, que no se desperdicie el mismo en cuestiones personales y más en estos tiempos que han sido muy difíciles económicamente por la cuestión de la pandemia; es por lo que nos pide a todo el personal cumpla cabalmente con lo antes señalado para que los recursos materiales sean aprovechados al máximo y al igual como se ha venido mencionando las personas realicen sus actividades como lo marca el apartado que antecedió; que es todo lo que desea comentar, sin que existiera alguna otra participación de los demás Servidores Públicos.

USO TRANSPARENTE DE INFORMACIÓN INTERNA.-

Por tratarse del tema de transparencia, se le pide de nueva cuenta a Licenciado Martín Alejandro Olmedo Lomelí por ser el titular de la Unidad de Transparencia que lea y realice un comentario, una vez leído manifiesta a los presentes que efectivamente según se marca en el compromiso del apartado es por Ley ofrecer a la Sociedad los mecanismos idóneos para poder acceder de una manera libre y transparente de aquella información que sea pública, claro está que la que sea catalogada como confidencial se debe de resguardar como tal, como en su momento tendría que ser clasificada como confidencial los datos personales de los usuarios que utilizaran los servicios de la CECAMED, siendo los únicos comentarios vertidos al presente apartado.

CONFLICTO DE INTERESES.-

En el presente apartado el titular de la CECAMED, lee el apartado y como comentario pide a los presentes que como así lo dice el compromiso las acciones y abstenciones leídos que es mejor el de no conocer acerca de asuntos donde se tenga un interés particular ya que podría influir en las decisiones u opiniones que le tomara con respecto de cierto asunto, por lo que solicita que en caso que existiera intereses particulares sobre de algún asunto se lo hicieran de su conocimiento desde el momento que le fuera turnado para así estar en condiciones de pasarlo a otro Servidor Público que no tuviera ese impedimento para conocerlo, que es todo lo que tiene que decir, sin que existiera pregunta alguna se pasó al siguiente apartado.

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.-

En el presente apartado, se le solicita al doctor Jorge Delgadillo Rodríguez como miembro del Comité de Ética lo leyera y realizara un comentario del mismo, a lo que después de su lectura comenta que la atención de Quejas y Denuncias, se refiere no a las quejas que presentan los pacientes en la Comisión por una mala Prestación del Servicio Médico, sino que es referente a las quejas que se pudieren presentar por violaciones al contenido del Código que ahora analizamos, por tanto se debe de elaborar un formato de queja para que los usuarios de nuestros servicios o bien los mismos compañeros de trabajo lo conozcan y se guíen para poder interponerla en contra de un Servidor Público , por lo que solicita a los integrantes del Comité se inicien con los trabajos para la elaboración de este formato. En uso de la voz el Secretario Técnico Licenciado Juan Trejo Peña manifiesta que verificará en los Lineamientos si existe algo relacionado con los requisitos que pudiera contener el formato para así dar inicio a la brevedad con los trabajos para elaborarlo, sin que existiera algún otro comentario se dio por concluido el presente apartado.

Selene Jiménez

RELACIONES ENTRE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.-

Con relación a este apartado se le pide a la C. Magda Jiménez Ruiz que realice la lectura y si gusta realice algún comentario, a lo que una vez que lo leyó señala que considera muy importante el presente punto, toda vez que se habla del respeto que debemos de tenernos como personas y como compañeros de trabajo, y que de su parte así lo realizará pidiendo también el mismo respeto por todos para su persona que es todo lo que tiene que decir, siendo todo lo que se tocó en el presente apartado.

REGLAS DE INTEGRIDAD DE COMPORTAMIENTO DIGNO.-

Por la importancia del tema como lo es el trato digno que debe existir entre compañeros de trabajo y entre Jefes de Unidades y Subalternos y más para con las mujeres el doctor José Adrián Ledesma Velasco solicita a cualesquier de las mujeres que integran esta Comisión pudiera leer el apartado que se comenta, en uso de la voz la C. Berenice Rosales Durán lee las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno, manifestando que como así lo dice el compromiso leído lo que ella solicita a los presentes es respeto como mujer y trabajadora; la C. Kenia Micaela Miranda Flores lee las primeras cinco acciones y abstenciones del capítulo correspondiente y dice a los presentes que como así se ha dicho ella considera que efectivamente debe de existir respeto entre todos los trabajadores y más en las cuestiones referentes a lo sexual, que si bien como todos es sabido en la CECAMED existe ese respeto pide que todos sigamos el mismo sentido, respetándonos.

La Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín continúa leyendo el resto de los puntos del apartado que se analiza, y dice a los presentes que efectivamente como se ha señalado anteriormente por las compañeras de trabajo que le antecedieron debe prevalecer entre todos el respeto de persona a persona, independientemente de su tendencia sexual, religiosa, política etc, en el mismo sentido a las personas que vienen a solicitar de nuestros servicios como Servidores Públicos y a su vez en su caso exigir el respeto de ellos para con nosotros.

En uso de la voz el Doctor José Adrián Ledesma Velasco indica a los hombres de esta Comisión Estatal que se cumpla con el apartado que se comenta más en las cuestiones sexuales que evitemos en todo momento de faltarle el respeto a las mujeres y pide a las mujeres que en caso de que alguien no cumpliera con esto lo denunciaran, y no tuvieran la menor duda que se actuaría conforme a lo que pròcediera en base a la normatividad correspondiente.

RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.-

Fue el mismo titular de la CECAMED quien leyó el apartado y pidió que así como se ha manejado en la presente reunión la importancia del respeto entre compañeros, consideremos que como

Servidores Públicos nos debemos a las personas que acuden a solicitar los servicios de CECAMED, por lo que les pide también que de nuestra parte seamos lo más amables y respetuosos para con ellos, y si por alguna razón ellos nos faltaran el respeto tomar las cosas con calma y con la debida prudencia solicitar el respeto para con nosotros y brindar un mejor servicio.

Y para concluir con el análisis del Código de Conducta, el doctor Vedyalud Chávez Ruiz lee el Glosario de Términos y sin que existiera comentario o duda alguna al mismo, el Titular agradeció a los Servidores Públicos de la CECAMED su participación en el presente punto de la orden del día, y que el contenido del Código de Conducta estaba abierto para que en cualesquier momento se pudiera volver a comentar e inclusive a modificar, que se buscaría también capacitación de expertos en el tema para el personal, pero tomando en consideración las indicaciones que las autoridades de salud den con motivo de la pandemia; y que si no había otra pregunta o comentario se quedaran solamente los integrantes del Comité para continuar con el desahogo de la orden del día y los demás siguieran en sus actividades normales.

Con relación **al tercer punto de la orden del día,** con relación al presente punto, y ya en la sala la juntas solamente los integrantes del Comité de Ética, el licenciado Juan Trejo Peña hace del conocimiento de los presentes que dentro de los compromisos adquiridos en la Sesión Anterior fue que el Presidente del Comité enviaría a la Secretaría de la Contraloría el programa anual de trabajo que fue aprobado en dicha Sesión, y fue enviado mediante oficio número CE/012/03/2021 de fecha 26 de marzo del año en curso y recibido en la oficialía de partes ese mismo día, dando con eso cumplimiento al compromiso que se comenta.

Con relación al **cuarto punto de la orden del día,** el Doctor José Adrián Ledesma Velasco manifiesta que de su parte no existe ningún otro tema que tratar, pero si alguien tuviera alguno lo hiciera del conocimiento, pero ninguno manifestó su intención de realizarlo por lo que se concluyó con el presente punto.

Con relación al **quinto punto de la orden del día,** en licenciado Juan Trejo Peña manifiesta que iniciará con el estudio de los elementos que deberá de contener el formato de la queja para así elaborarlo y en su momento subirlo a la página del Comité de Ética para el caso de que alguna persona quisiera interponer alguna queja en contra de algún Servidor Público de la CECAMED.

Con relación **al sexto punto de la orden del día,** y al no existir más puntos que tratar se dio por terminada la presente y por clausurados los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética para el año de 2021 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.

Salene Jiménez

Se da por concluida la presente a las 14:30 catorce treinta horas del día de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

DR. JOSÉ ADRIÁN LEDESMA VELASCO
PRESIDENTE

DR. JORGE DELGADILLO RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

DR. VEDYALUD CHÁVEZ RUIZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

C. MIGUEL ROSALES DURÁN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. JUAN TREJO PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO

SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS

C.P. PATRICIA LILIANA VIDAURI GONZÁLEZ

LIC. MARTÍN ALEJANDRO OLMEDO LOMELÍ

DR. DAVID ROJAS ARIAS

BERENICE ROSALES DURAN

KENIA MICAELA MIRANDA FLORES

LIC. ALEJANDRA DIAZ GONZÁLEZ

MAGDA JIMENEZ RUIZ